

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO COVID-19

OBJETIVO

Establecer recomendaciones y medidas de prevención con el fin de minimizar el riesgo de propagación del COVID-19 alineadas con las comunicaciones de organismos oficiales, asegurando la higiene, salud y seguridad del personal y la provisión de servicios críticos.

Contar con Planes de Contingencia ante la presentación de un Caso Sospechoso de Covid-19, Planes de Comunicación y Capacitación/ Entrenamiento del personal de todas las empresas de la industria.

ALCANCE

Todas las actividades de la industria de Exploración y producción de Hidrocarburos.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Empleado: cumplir con las recomendaciones mencionadas, utilizar los EPP necesarios y dar aviso ante incumplimientos, falta de insumos y/o síntomas como fiebre, dolor de garganta, etc.

Supervisor: impulsar el cumplimiento de las recomendaciones, gestionar y garantizar la disponibilidad de insumos necesarios y dar aviso inmediato en caso de empleados con síntomas.

NORMAS DE APLICACIÓN Y GUÍAS DE REFERENCIA

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N°19.587 y Dec.351/79

Ley de Riesgos del Trabajo N°24.557

Resolución de SRT N°29/20

Disposición SRT 5/2020

ADR COVID-19

Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19 (OSHA 3990-03-2020)

Getting your workplace ready for COVID-19-OMS (OMS)

Recomendaciones para prevenir la transmisión del coronavirus en ámbitos con circulación de personas (Ministerio de Salud de la Nación).

CONTEXTO

A consecuencia de la pandemia del COVID-19; es pertinente la emisión de recomendaciones para todos los trabajadores que se encuentran cumpliendo funciones dentro de la industria.

El COVID-19 se contagia por vía aérea cuando gotas emitidas por personas contagiada entran en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

PRINCIPIOS GENERALES

- Deberán permanecer obligatoriamente en el hogar -con trabajo remoto o licencia- todas las personas que tengan FIEBRE (MÁS DE 37,5°C) y presenten alguno de los siguientes SÍNTOMAS:

tos frecuente, dolor de garganta o dificultad respiratoria. Dichas personas deberán dar aviso a Salud ocupacional de empresa operador y/o contratista.

- Deberá extenderse la obligatoriedad de permanencia en el hogar con trabajo remoto al empleado que cohabiten o hayan tenido contacto estrecho con casos positivos, probables o sospechosos.
- Deberán permanecer obligatoriamente en el hogar los trabajadores que integren grupos de riesgo y cubrir sus responsabilidades a través de teletrabajo de manera coordinada con sus jefes. En caso de prestar servicios que requieran la presencia física en las instalaciones, deben verificar con los jefes la posibilidad de reemplazo o cobertura según corresponda. Integran el grupo de riesgo las siguientes personas: Inmunodeprimidas o en tratamiento con medicamentos inmunodepresores, con antecedentes respiratorios graves (asma, bronquitis crónica, EPOC, etc), con antecedentes cardiacos graves, mayores de 60 años, con diabetes tipo 1 (insulinodependientes), con insuficiencia renal o en tratamiento de diálisis, trasplantados y con antecedentes de enfermedades oncológicas (si tenés alguna duda si tu patología o estado implica riesgos mayores, consultá a servicio médico). Cualquier excepción deberá ser autorizada por Especialistas Médicos.
- Deberán respetarse los protocolos de control de temperatura, cumplimiento de recomendaciones de higiene (lavado frecuente de manos o sanitización con alcohol en gel, estornudar o toser en el pliegue del codo, etc.), limpieza, desinfección y distanciamiento en transporte, comedores, salas y oficinas que se detallan en el presente o cualquiera más estricto que indique cada compañía.
- Para los puestos operativos de servicios esenciales se mantienen las guardias mínimas establecidas para conservar la operación de las instalaciones. Y se habilitarán las obras y actividades autorizadas por la legislación, cumpliendo los protocolos sanitarios definidos en el presente en cada una de las instalaciones de la compañía o cualquiera más estricto que indique cada compañía.
- En los casos contemplados que no se pueda establecer un distanciamiento mayor a 2 metros entre puestos de trabajo – así como en lugares de mayor asistencia y áreas comunes– transporte propio, público o de la compañía, ascensores, baños, pasillos, cocinas y comedores, deberá usarse cobertura de nariz y boca con materiales textiles, y cobertura de ojos o protección facial de acuerdo a lo que oportunamente indiquen las autoridades competentes a la población en general, sin perjuicio de la obligación de uso de otros EPP exigibles, en función de los riesgos específicos de la tarea en cuestión. Las empresas proveerán en función de la disponibilidad protección facial o respiratoria al personal.

RECOMENDACIONES DE HIGIENE

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, se recomienda:

- La higiene de manos de manera frecuente es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:
 - Antes y después de comer, de manipular alimentos, basura y/o desperdicios.
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
 - Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.),
 - Luego de Manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros, o seis pasos, entre usted y cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.).
- Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
- Evitar el saludo de contacto físico con compañeros, clientes, contratistas, proveedores, manteniendo la distancia mínima de 2 metros o seis pasos.
- Evitar compartir el uso vajilla, de mate, vasos, etc.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan síntomas: Tos, Fiebre, Dolor de garganta o dificultad respiratoria.
- Estornudar o Toser en el pliegue del codo
- Tener las uñas cortas y evitar el uso de anillos, pulseras y otros.
- Limpiar todas las superficies de trabajo y pisos con agua y jabón, solución con lavandina recientemente preparada o desinfectante con concentración de alcohol de al menos 65%. Se recuerda la metodología adecuada de lavado de manos, según la recomendación de la OMS:



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
INICIATIVA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

DISTANCIAMIENTO, EVITAR EXPOSICIÓN, DISMINUCIÓN DE DOTACIONES

Siempre que sea posible se aislará al trabajador, a fin de evitar que entre en contacto con personas infectadas o con sospecha de que puedan estarlo. En caso de ser necesario se colocarán mamparas, pantallas o cortinas adecuadas para separar a los trabajadores entre sí y del público en general.

Se deberá realizar el trabajo reduciendo la dotación al mínimo posible, sin que aumente la situación de riesgo del trabajador.

Se deberá proveer a los trabajadores todos los elementos de higiene y seguridad que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de la tarea, luego de haber implementado todos los controles posibles para intentar evitar el ingreso a un área con posibilidad de contaminación.

En los lugares de atención al público se deberá controlar y restringir el ingreso de clientes de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 m entre cada persona.

HIGIENE Y DESINFECCIÓN SOBRE LOS AMBIENTES DE TRABAJO

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas de allí, insistimos, la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como medida de protección individual.

En cuanto a la limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- En caso de ser posible, se mantendrá el ambiente laboral bien ventilado.
- Se deberán reforzar las medidas de higiene de los locales de trabajo y de atención al público, incrementando la limpieza de mostradores, pasamanos, sector de cajas, entrega de mercadería, pisos, picaportes y toda otra superficie con la que el trabajador o público pueda entrar en contacto.
- Limpiar todas las superficies de trabajo y pisos con agua y jabón. Finalizada la limpieza se procede a la desinfección con agua lavandina (hipoclorito de sodio). Es muy importante verificar en el envase la concentración de cloro que posee, generalmente se encuentra a 25 g Cl/l. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos. No se recomienda guardar estas soluciones para los días posteriores ya que el cloro residual pierde actividad.
- Si es posible, luego de la salida del personal, se aconseja pulverizar el ambiente con aerosol bactericida.
- El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- Antes de un relevo en la operación, utilización de maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.).
- En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación. El mismo debe adecuarse a los requerimientos mínimos de renovación de aire y asegurar la periódica y efectiva limpieza de los filtros.
- En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo: camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.). La

limpieza del vehículo debe realizarse con un paño húmedo y detergente cada vez que se constate la presencia de suciedad como barro o polvo en las superficies de contacto (luneta, manijas, puertas, volante, palanca de cambio, paneles de puertas, detrás de los asientos en caso de ser cuero o cuerina, etc.). Finalizada la limpieza se procede a la desinfección con agua lavandina y para las superficies porosas que no admitan mojarse como el tapizado de los asientos o algunos paneles de las puertas, rociar con desinfectante en aerosol tipo “Lisoform” o “Ayudín”. La opción recomendable para evitar contagios es evitar el uso compartido.

- En el caso de tareas como la fumigación o limpieza y desinfección, se recomiendan seguir las medidas de seguridad e higiene propiamente dichas que corresponden a esta tarea.
- Garantizar la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

Técnica de doble balde-doble trapo

Como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral. Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

1-Limpieza

- *Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común*
- *En el balde N°1 agregar agua y detergente*
- *Sumergir el trapo N°1 en balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.*
- *Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.*

2-Desinfección

- *En el balde N°2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina en 10 litros de agua, sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.*
- *Enjuagar con trapo N°2 sumergido en balde N°2 con agua.*
- *Dejar secar*

Las personas que realicen estas tareas deberán contar con todos los EPP (guantes impermeables y protectores oculares y barbijos) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante las tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, entre otras).

IMPORTANTE: Nunca se deben mezclar detergentes con otros desinfectantes, como hipoclorito de sodio (lavandina). Pues algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

USO Y MANEJO DE EPP

Los EPP serán seleccionados según la actividad y tarea a desarrollar por el trabajador, y se deberá tener en cuenta que:

- Son individuales, por lo que no se deben compartir.
- Se deberá realizar la higiene y desinfección de los guantes descartables en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con clientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.).
- Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura. Los guantes deben ser de Nitrilo no de Látex.
- Solo el personal de salud utilizará la indumentaria indicada para COVID-19 ante caso sospechoso, el resto de los trabajadores deberá utilizar su ropa habitual de trabajo, debiendo utilizarse la misma solo dentro de las instalaciones laborales.
- Tener en cuenta el retiro de guantes de manera segura, según la siguiente técnica.



- Además de la provisión de ropa y EPP el trabajador deberá estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los mismos.

ENTREGA DE MERCADERÍA

En caso de ser necesario el acercamiento por entrega de materiales/mercancías y/o alimentos, se debe asignar un lugar para dejar estos con un mecanismo de coordinación respetando la distancia de 2 metros, a fin de que otro personal espere y lo retire oportunamente. Este se deberá higienizar constantemente.

En el caso de entrega de mercadería (alimentos, productos de limpieza, etc.) al público que asiste al lugar deberán tomar medidas similares, como; publicación de cartelera en el ingreso de lugares sobre

las medidas preventivas y distancia entre personas, y también, en caso de ser necesario, en la espera en la vía pública.

Entregar la mercadería mediante un sistema donde no haya contacto directo entre trabajador y quien lo recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el posible riesgo en un lugar/sector, éste se deberá higienizar constantemente.

Para mercadería transportada en camiones: coordinar ingresos y egresos de estos para evitar congestiones y minimizar los tiempos de carga, descarga y espera. Se recomienda que la espera del chofer sea dentro del camión.

TRASLADO DEL PERSONAL

El traslado del personal deberá reducirse al mínimo posible, realizando la higiene y desinfección de los vehículos antes y después de cada traslado.

Los transportes de personal tendrán como máximo una ocupación del 50% de su capacidad habitual, manteniendo el distanciamiento social recomendado. ejemplo: en micros o combis con filas de 2 asientos se podrá ocupar 1 asiento por medio y de forma cruzada. De esta forma se respeta distanciamiento mínimo de seguridad, (ver fig.1).



En lo posible se implementarán métodos alternativos para el traslado de personal desde sus domicilios hasta los lugares de trabajo.

Se deberán recomendar medidas de prevención durante el uso de transporte público (higiene de manos, evitar tocarse la cara, mantener distancia social (si no se puede cumplir, utilizar obligatoriamente cobertura de nariz y boca con materiales textiles o protección facial de acuerdo a lo que oportunamente indiquen las autoridades competentes y anteojos).

De ser posible y hasta tanto la temperatura ambiente lo permita, transitar con algo de ventilación natural.

En Vehículos individuales en lo posible • Cabina simple: 1 persona por vehículo • Cabinas dobles: conductor y acompañante en asiento trasero en forma cruzada. Caso contrario el personal deberá usar protección en nariz y boca o facial.

RESIDUOS

Para la manipulación de los residuos generados se realizará la segregación, manipulación, acopio transitorio y retiro de estos de acuerdo con el procedimiento de cada operador.

Recomendaciones:



- Mantener la limpieza de los depósitos de residuos, higienizándolos con agua y jabón, o soluciones desinfectantes.
- Utilizar elementos de seguridad, y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.
- Establecer protocolos específicos de acción en caso de tratamiento de residuos contaminados.
- Identificar y señalar lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

COMEDORES Y SANITARIOS

- Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de estos.
- Minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea.
- Los platos, vasos, cubiertos, mate, deben ser individuales para cada trabajador y no se deben compartir.
- Deberá implementarse cartelería en el ingreso sobre las medidas preventivas y distancia entre personas. Se deberá controlar la cantidad máxima de personas que permanecen en el establecimiento
- Prohibir durante la emergencia sanitaria los salad bar y dispensadores de gaseosa. Para los dispensadores de agua se deben incrementar la frecuencia de aplicación del protocolo de limpieza y desinfección. Promover el uso de botellas individuales.
- Para el caso de los comedores limitar el aforo con el fin de mantener el distanciamiento mínimo de seguridad entre personas, en la fila que se genere para retirar la comida y en el interior del comedor.
- Mantener el distanciamiento mínimo de seguridad entre el personal que sirva la comida y aquel que la reciba. Se sugiere delimitar el distanciamiento con una barrera física.
- Realizar limpieza y desinfección del comedor, antes y al finalizar el turno de comida de mesas, sillas manteniendo, hasta que el clima lo permita una ventilación natural, en invierno ventilar 10 minutos entre turno y turno.
- En lo posible entregar viandas para que el personal almuerce en su lugar de trabajo.
- En baños/vestuarios se deberá poseer un depósito de agua y lavabos en cantidad suficiente para realizar la higiene del personal en obra. Disponer de agua potable, jabón / detergente y papel para manos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE MANIFIESTO DE ENFERMEDAD

Definición de caso sospechoso

Toda persona que tenga fiebre y uno o más de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad para respirar; sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica y que en los últimos 14 días haya tenido contacto con un caso confirmado de Covid-19 ó haya estado de viaje en el exterior ó tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina

También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19 a todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico, todo personal de salud que



presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia-dolor de garganta, dificultad respiratoria).

Personal de salud de las empresas o autoridades sanitarias aplicarán la definición de caso. Estas definiciones pueden tener modificaciones acordes a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales

Los Casos Sospechosos que ocurran en los Domicilios deberán contactar a la autoridad sanitaria local / obra social, luego dar aviso a Supervisión y Salud Ocupacional de cada una de las empresas.

Los Casos Sospechosos en Puesto de Trabajo con compromiso respiratorio severo dar aviso inmediato a Servicio Médico de la locación o a la autoridad sanitaria local o área protegida. Y luego dar aviso a Salud Ocupacional de las empresas vinculadas (operadora y contratista).

Si no hay compromiso respiratorio severo enviar a la persona con protección respiratoria hasta el Consultorio o Enfermería de la locación donde se evaluará el caso y luego se derivará por autoridad sanitaria local / obra social. Si no hay Servicio Médico en locación dar aviso a la autoridad sanitaria local / obra social, y a Salud Ocupacional de las empresas vinculadas (operadora y contratista).

Mientras los Casos sean Sospechosos: no se indica aislamiento de contactos estrechos.

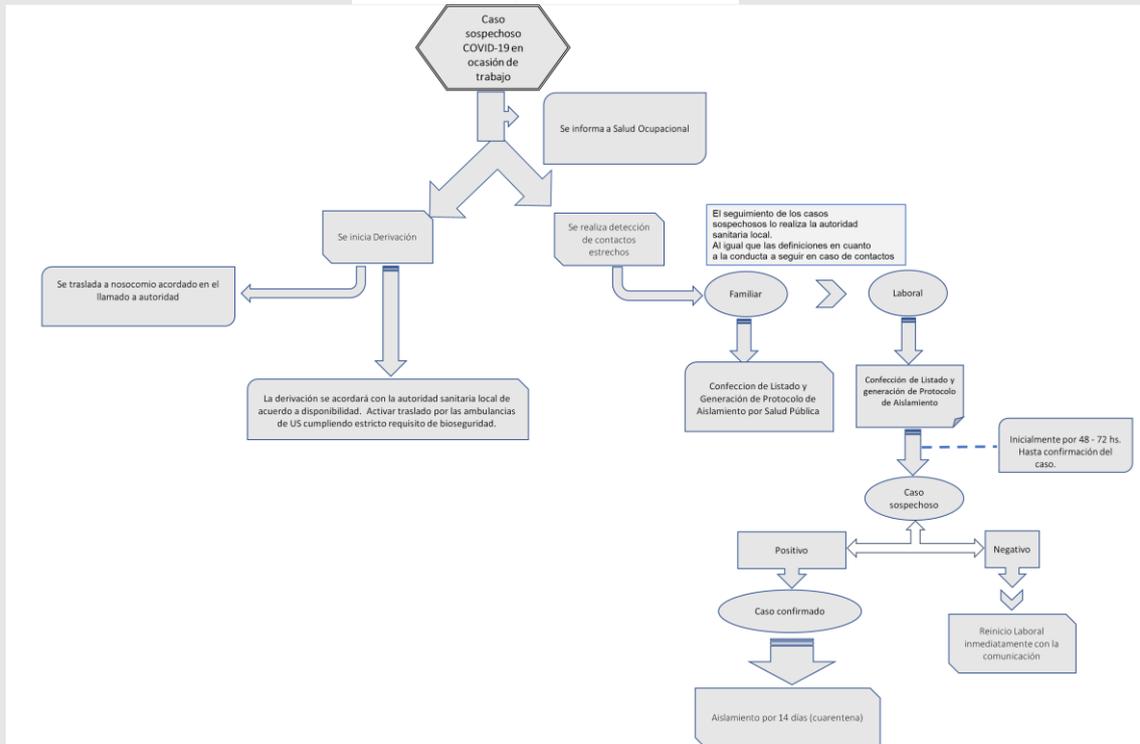
Definición de Caso Probable o Confirmado

Probable: Se define como tal al "Caso Sospechoso" en el que se haya descartado Influenza A y B por PCR y que presente una prueba positiva para pancoronavirus y negativa para los coronavirus MERS-CoV, 229E, OC43, HKU1 y NL63.

Confirmado: Todo "Caso Sospechoso o Probable" que presente resultados positivos por rt-PCR para SARS CoV-2.

Estas definiciones pueden tener modificaciones acordes a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales. Personal de salud acorde al Protocolo del Ministerio de Salud de Nación, y en concordancia con las autoridades, determinará el aislamiento de aquel personal que sea definido como "Contacto Estrecho" de "Caso Probable" ó "Caso Confirmado".

Una vez definido con la colaboración de la supervisión, líder o línea operativa quien es "Contacto Estrecho" de "Caso Probable o "Caso Confirmado", ese empleado deberá guardar autoaislamiento por el término de 14 días. Esta es una definición dinámica y, podría involucrar a ninguno, algunos o todos los compañeros del "Caso Probable ó Confirmado". Cada situación será analizada en particular.



ACCIONES PREVENTIVAS EN OPERACIONES DE CAMPO

Medidas de Prevención en los Campamentos:

- Determinación de un área sucia para el cambio de vestimentas.
- Implementación de pulverizadores con alcohol 70/30 para (áreas públicas-coffees space – puestos de control –satélites –comedores contratistas –equipos de perforación).
- Adaptación de rutinas de limpieza enfocando la misma en la desinfección profunda de (picaportes, teléfonos, barandas escaleras, teclados, escritorios, dispensers y máquina de café, etc.).
- Se reforzará la limpieza con desinfectantes clorados y alcohol 70/30.
- Enfermerías: se realizará la limpieza con (protección ocular, barbijos, guantes de nitrilo), ante la atención de un posible caso de COVID 19 se debe activar el protocolo de emergencia informándonos para además de contar lo EPP mencionados, disponer de mameluco descartable.

Controles preventivos de salud

Se instrumentará control de temperatura corporal aleatorio, al ingreso y durante la jornada laboral.

Higiene Alimentaria-Servicio Comedor:

- Personal del equipo de salud en los primeros días de rotación efectuará presencia en el acceso a los comedores para hacer promoción y prevención del contagio de Covid-19.
- Se colocará en dicho sector alcohol 70/30 para utilizarlo antes de retirar los mismos.
- Controlar que todos los comensales utilicen las pinzas para tomar todos los alimentos de las líneas de autoservicio.
- Los cubiertos se dispondrán en cilindros de acero inoxidable, con sus mangos hacia arriba, como medida de prevención.



- Panificado: se entregará de forma asistida en la línea de autoservicio a quien lo solicite.
- Postres: se reducirán las opciones con la finalidad de presentar los mismos de forma individual en las líneas de autoservicio.
- Se dispondrá de cartelera informativa en todos los comedores y áreas de coffee space.
- Se prohíbe retirar todo tipo de vajilla de los comedores.
- Espaciamiento de sillas y ampliación el horario del servicio para limitar la asistencia de comensales y facilitar el distanciamiento social recomendado por la OMS.

Transportes:

- Incorporación de alcohol en gel en los vehículos.
- Ventilación adecuada de los vehículos.
- Los pasajeros deberán sentarse asiento por medio. (ej.: minibús).
- Recordar la higiene de las manos, frecuente.
- Reducción de personas que suben a los yacimientos, a fines de reducir la cantidad de pasajeros en las unidades.
- Aumento del descenso de camionetas desde los yacimientos para disminuir la cantidad de pasajeros en los transportes.
- Vehículos de la empresa: realizar limpieza y sanitizado de interiores previo a cada cambio de contingencia.
- Desarrollo de Protocolo de Limpieza y Desinfección de los Vehículos de Transporte de Personal.

Alojamiento

En el caso de la ocupación de tráiler habitaciones, campamentos y departamentos, la capacidad máxima por habitación será de 2 camas asegurando un distanciamiento de 2 metros como mínimo (boca a boca). Ubicar los cabeceros de las camas de forma opuesta.

Frentes de trabajo

Antes de un relevo en la operación de la maquinaria, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.). Desinfectar las herramientas y equipos de trabajo.

Cuando por razones operativas en los diferentes frentes de trabajo o ambientes cerrados (shelters, contenedores, salas de control, cámaras de tiro de cables, tanques, espacios confinados, etc.) donde no se pueda conservar el distanciamiento mínimo de seguridad deberá usarse cobertura de nariz, boca y ojos con materiales textiles o máscara facial según determinación de las autoridades locales, o nacionales.

Oficinas / Salas de reunión o capacitación

Se deberá mantener el distanciamiento mínimo de seguridad o, en su defecto, silla por medio con los otros participantes. En caso de que dicho distanciamiento no pueda ser respetado, deberá utilizarse la cobertura de nariz, boca y ojos con materiales textiles o máscara facial según determinación de las autoridades locales, o nacionales.

Los escritorios compartidos deben conservar el distanciamiento mínimo de seguridad y deberán cumplir con las recomendaciones de limpieza aquí descriptas.



Charlas Educativas

- Informar sobre la transmisión del COVID-19 y otras enfermedades endémicas.
- Fomentar la prevención y cuidados en el personal.
- Educar al personal en el uso de medidas preventivas (lavado de mano, uso de elementos de desinfección, etc.).
- Entrenamiento del personal en la difusión del Protocolo de Actuación ante la presentación de un Caso Sospechoso de Covid-19 en el grupo de trabajadores.

Grupo Concreto

PROTOCOLO DE AUTODIAGNOSTICO

Si el Ud. O un compañero de tareas tiene los siguientes síntomas:

- Fiebre
- Dolor de garganta
- Escalofríos
- Dolor de cabeza
- Falta de apetito
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Fatiga y Dolor muscular
- Malestar abdominal vomito o diarrea
- Perdida del olfato y/o el gusto

Deberá inmediatamente comunicarse con la Oficina Central o a los celulares:

2995150559 – 2995730455

- Colocarse preventivamente aislado y esperar respuesta la que deberá ser suministrada con carácter de URGENTE

Para el autodiagnóstico se deberán tener en cuenta los síntomas mencionados más la medición diaria de la temperatura corporal.

TOMADO CONOCIMIENTO.